



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley Que Crea Los Premios Estatales "Luis Álvarez Barret" Y "Apolonio Rivas"		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Expedida por decreto número 80, publicado en el Periódico Oficial del Estado No 3392, el 9 de mayo de 1984.	No se prevé vigencia	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado	Gobierno del estado a través de la autoridad competente y el sindicato nacional de trabajadores de la Educación.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
No se ha actualizado hasta el momento		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURIDICO;	VII. AMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Contenido Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
La Ley que crea los Premios Estatales "Luis Álvarez Barret" y "Apolonio Rivas", establece las reglas a seguir para otorgar reconocimientos a los profesores que han cumplido con 25 y 30 o más años de servicio al Estado y estén activos.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Educación	Público	Profesores de educación básica que han cumplido 25 y 30 años de servicio
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		